



12 de diciembre de 2017

A TODOS LOS PADRES/MADRES DE LOS ALUMNOS/AS DE INFANTIL Y PRIMARIA (de 1º a 5º) DEL COLEGIO CONCERTADO "SANTA LUISA DE MARILLAC" DE BARAÑAIN

Estimadas familias:

Nos dirigimos a todos vosotros padres de alumnos/as de Infantil y Primaria en relación a una cuestión de la que queremos conocer vuestro parecer.

Con fecha 21/11/2017 se ha publicado la [RESOLUCIÓN 538/2017](#), de 10 de noviembre, del Director General de Educación, por la que se regula la implantación de la jornada escolar continua y de la jornada escolar flexible, en centros de Educación infantil y primaria, así como en los centros de Educación especial, tanto públicos como privados concertados, de la Comunidad Foral de Navarra, para el curso 2018/2019.

Durante el curso pasado, en una de las sesiones del Consejo Escolar del Colegio, se planteó por parte de uno de los representantes de los padres la posibilidad de tener este tipo de horarios. En aquel momento, después del dialogo, concluimos que cuando llegase el momento podríamos plantearlo. Es por esto que, ahora, hemos estudiado en el Equipo Directivo, el claustro de profesores de estos niveles y, así mismo presentamos a la Junta de APYMA, la posibilidad de tener una jornada flexible para el próximo curso. Estamos observando que muchas familias tenéis necesidad de que vuestros hijos/as salgan por la tarde antes del colegio y especialmente los viernes.

Hemos confeccionado el siguiente horario:

HORARIO/DIAS	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
MAÑANA					
De 9 a 9:55h					
De 9:55 a 10:50h					
De 10:50 a 11:20h	RECREO				
De 11:20 a 12:15h					
De 12:15:13:10h					
De 13:10 a 14:00h					
TARDE					
De 15:00 a 15:55h					
De 15:55 a 16:50h					

En el cuadro se ven todos los cambios. Las tardes de los miércoles y viernes quedarán libres. Con todo esto intentamos también favorecer la distribución horaria equilibrada para todas las materias.

Este cambio no supondrá una menor atención a las necesidades de vuestros hijos/as. Seguiremos atendiendo en el comedor, tutorías, actividades extraescolares...

Aunque el proceso señalado en el Anexo II de la Resolución es para los centros públicos y no es obligado para nosotros por ser centro concertado, queremos contar con vuestro parecer y por tanto os rogamos que nos respondáis a la siguiente cuestión:

QUÉ OPINA SOBRE LA PROPUESTA DE “HORARIO ESCOLAR FLEXIBLE” QUE EL COLEGIO VALORA IMPLANTAR PARA EL CURSO 2018/19

- Muy de acuerdo
- De acuerdo
- Indiferente
- En desacuerdo

Para facilitar la participación de todas las familias, se colocará una mesa con urna en la entrada de primaria, donde podréis depositar vuestra opinión, recortando la parte final de la presente circular, hasta las 18 horas del día 15 del presente mes de diciembre. Se deposita uno por familia. ¡Gracias!

Después de conocer vuestro parecer tendremos sesión de Consejo Escolar, y tomada la decisión debemos solicitar la modificación de la Jornada Escolar al Director General de Educación antes del 23 de enero del 2018.

Quedo a su disposición para cuantas cuestiones puedan surgir.

Recibid un cordial saludo de,

La Directora Titular

Sor Presentación Urricelqui H.C.



QUÉ OPINA SOBRE LA PROPUESTA DE “HORARIO ESCOLAR FLEXIBLE” QUE EL COLEGIO VALORA IMPLANTAR PARA EL CURSO 2018/19

(Macar la casilla correspondiente, ¡gracias!)

- Muy de acuerdo
- De acuerdo
- Indiferente
- En desacuerdo